CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 4.126

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Instituto Municipal de la Vivienda de Rafaela (IMV) y/o las áreas que correspondan, se sirva informar a este Cuerpo de manera detallada sobre los siguientes puntos vinculados al programa «Construir Juntos»:

Indicar la cantidad total de asistencias o beneficios del programa «Construir Juntos» que han sido entregados desde su implementación hasta la fecha.

Precisar el perfil socioeconómico de los beneficiarios y las principales necesidades habitacionales detectadas en el marco del programa.

Detallar los días y horarios en los que se desarrolla el programa, así como la atención al público vinculada al mismo.

Informar si existe alguna línea específica de asistencia o protocolo dentro del programa para acompañar, asistir o reparar de manera urgente a aquellas familias que sufren el ingreso de agua en sus viviendas en caso de lluvias extremas.

(Exp. C.M. Nº 11.113-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis_____

FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela